

RESOLUCION No. **1204** DE 2018

(**15 NOV 2018**)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO"

LA SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones a la Subsecretaria de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones de la Subsecretaria de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio.

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento mínimo de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que mediante oficio N° 1432/757-2018, radicado en esta Subsecretaría el día 13 de noviembre de 2018, el Doctor JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ, Secretario de Educación Municipal, informa que a través de la Secretaría de Educación del Municipio se está llevando a cabo el proyecto denominado "Emprender en mi Escuela" en 6 instituciones Educativas del Municipio de Pasto, por esta razón el día viernes 16 de noviembre de 2018 se realizará la tercera feria de Emprender en mi Escuela, con la participación de 563 niños y niñas a partir de las 10 de la mañana en el Parque Infantil.

Que la Administración Municipal considera fundamental acompañar a los niños y niñas en la valoración de sus iniciativas empresariales, por lo tanto se permitirá a los funcionarios de planta de la Alcaldía de Pasto, que laboren en la Secretaría de Educación Municipal, en las dependencias ubicadas en la Sede de San Andrés y en la Secretaría de Desarrollo Económico, y que quieran hacer parte de este importante evento para que asistan de 10:00 am a 12:00 del mediodía, del día viernes 16 de noviembre de 2018, en el Parque Infantil.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

AUTORIZAR al personal de planta que labora en la Secretaría de Educación Municipal, en las dependencias ubicadas en la Sede de San Andrés y en la Secretaría de Desarrollo Económico, que quieran acompañar a los 563 niños y niñas en sus iniciativas empresariales, para que asistan a la TERCERA FERIA "EMPRENDER EN MI ESCUELA", que se llevará a cabo el día viernes 16 de noviembre de 2018 de 10:00 a.m. a 12:00 del mediodía, en el Parque Infantil.



RESOLUCION No. 1204 DE 2018
(15 NOV 2018)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO"

ARTICULO SEGUNDO.- Ordénese al Doctor José Félix Solarte Martínez, Secretario de Educación Municipal, se encargue de verificar la asistencia del personal que decida asistir al evento mencionado.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 15 NOV 2018


LORENA GUERRERO ZUÑIGA
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó:


Sandra Guzmán
Contratista T.H.